

Buenos Aires, 14 de retulle 1992.-

En ejercicio de las facultades establecidas los art. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° en de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

- 1°) Efectuar la siguiente transformación de cargo en la Corte Suprema de Justicia de la Nación (programa 001).
 - + 1 Prosecretario Administrativo
 - 1 Oficial (P.A.T.)
- 2°) Autorizar a liquidar el gasto resultante de lo dispuesto en el punto 1º a las partidas pertinentes para el corriente ejercicio financiero.

Registrese, hágase saber y archivese.-

RICARDO LEVENE (4) PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA RACION